

 Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia	DECRETO No. 070 DEL 15 DE JULIO DE 2025	
--	--	--

**“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE SOPETRÁN - ANTIOQUIA”**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SOPETRÁN - ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el Decreto nacional 1083 de 2015, así como las demás normas concordantes y complementarias, y

CONSIDERANDO:

- A. En atención a los postulados del artículo 315 de la Constitución Política, son atribuciones el alcalde:

“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

... 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

- B. Que de conformidad con el Decreto municipal 168 de 2021, existe en el Municipio de Sopetrán-Antioquia el cargo de Alcalde municipal, nivel 03, grado 02, del nivel directivo de la entidad territorial.
- C. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la señora **TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. **43.631.290**, con ocasión de quebrantos en su salud se ve en la imperiosa necesidad de ser intervenida quirúrgicamente en fecha del 15 de julio de 2025, razón por la cual se ocasiona una situación administrativa que configura la FALTA TEMPORAL del cargo tal como se encuentra definida en el literal d del artículo 99 de la Ley 136 de 1994.
- D. En atención a dicha situación, el artículo 106 ibidem define el procedimiento para la designación del cargo aludido en tanto se supera la situación que ocasionó la falta temporal de la siguiente forma:

Municipio De Sopetrán – Antioquia

NIT 890.981.080-7

Tel: 854 15 60 - 101 E-mail: alcaldia@sopetran-antioquia.gov.co

www.sopetran-antioquia.gov.co



CamScanner



**DECRETO No. 070
DEL 15 DE JULIO DE 2025**



**“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE SOPETRÁN - ANTIOQUIA”**

“(...) Si la falta fuere temporal, excepto la suspensión, el alcalde encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces. Si no pudiere hacerlo, el Secretario de Gobierno o único del lugar asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios.

El alcalde designado o encargado deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa del Alcalde elegido por voto popular y quedará sujeto a la Ley Estatutaria del voto programático”.

- E. La alcaldesa municipal es la nominadora del empleo mencionado anteriormente y por la necesidad del servicio, en razón de las diferentes actividades que se desempeñan por parte de dicha empleada pública, considera necesario efectuar un nombramiento en encargo, en tanto persiste dicha situación administrativa.
- F. Una vez realizado el anterior análisis, y revisada la hoja de vida de la señora **KATERIN POSADA FLÓREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.688.789, quien se desempeña en el cargo de Secretaria General y de Gobierno en el Municipio de Sopetrán - Antioquia; se pudo constatar que cumple con los requisitos establecidos para ocupar el encargo objeto del presente acto administrativo, habida cuenta de que no subsisten en el funcionario a la fecha de expedición de este acto administrativo antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales y/o causales de inhabilidad o incompatibilidad que le impidan aceptarlo.

En mérito de lo expuesto, la alcaldesa Municipal de Sopetrán-Antioquia:

DECRETA

ARTÍCULO 1. Nombrar en ENCARGO a la señora **KATERIN POSADA FLÓREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.688.789, quien actualmente funge como SECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 01, de la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, en el cargo de ALCALDESA DE SOPETRÁN nivel 03, grado 02, del nivel directivo de la entidad territorial, asumiendo la totalidad de las funciones relacionadas al cargo sin desvincularse de las propias como SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

Municipio De Sopetrán – Antioquia

NIT 890.981.080-7

Tel: 854 15 60 - 101 E-mail: alcaldia@sopetran-antioquia.gov.co

www.sopetran-antioquia.gov.co



CamScanner

	DECRETO No. 070 DEL 15 DE JULIO DE 2025	
---	---	--

“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPETRÁN - ANTIOQUIA”

ARTÍCULO 2. El presente nombramiento en encargo tendrá efectos mientras persista el periodo de FALTA TEMPORAL o la situación administrativa que motiva el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. NOTIFÍQUESE el contenido del presente acto administrativo a la funcionaria **KATERIN POSADA FLÓREZ** por el medio más eficaz.

ARTÍCULO 4. Se entiende como anexo al presente Decreto la aceptación y posesión del encargo por parte de la funcionaria aludida de conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha en que sea constatada la incapacidad física transitoria de la señora alcaldesa, la cual debe ser acreditada o certificada por la respectiva Entidad Promotora de Salud a la que se encuentre afiliado el mandatario local y/o entidad que realice el procedimiento, por lo tanto, el presente acto administrativo tendrá efectos hasta tanto persista la situación administrativa que la motivó. Dicho documento se entenderá como anexo del presente Decreto.

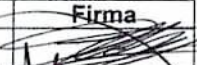
ARTÍCULO SEXTO. Informe de encargos. Para efectos del mantenimiento del orden público, comuníquese al señor Gobernador del Departamento de Antioquia Andrés Julián Rendon Cardona del presente acto administrativo dentro de los DOS (02) DÍAS HÁBILES siguientes al inicio de vigencia del presente proveído, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 136 de 1994.

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Sopetrán – Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de 2025.

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS

Alcaldesa de Sopetrán

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Revisó Jurídicamente	Juan Sebastian Vanegas Henao	Jefe de oficina asesora jurídica	
Revisó	Katerin Posada Flórez	Secretaria General y de Gobierno	

Municipio De Sopetrán – Antioquia

NIT 890.981.080-7

Tel: 854 15 60 - 101 E-mail: alcaldia@sopetran-antioquia.gov.co

www.sopetran-antioquia.gov.co



CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SOPETRAN



NOTARÍA ÚNICA
NIT: 8471300 -4

Calle 10 No. 11 - 42 - Sopetrán – Antioquia - Telefax: 8541309
E mail: notariasopetran@yahoo.com

COLOMBIA - ANTIOQUIA
NOTARÍA ÚNICA DE SOPETRÁN
NOTARIO ENCARGADO

ACTA DE POSESION DE ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE
SOPETRAN

En el Municipio de Sopetrán Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de 2025, al Despacho de la Notaría Única de Sopetrán Antioquia, se presentó la Doctora **KATERIN POSADA FLÓREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.688.789 actual Secretaria General y de Gobierno, con el fin de tomar POSESION del cargo de **ALCALDESA DE SOPETRÁN** para la cual fue nombrada mediante Decreto No. 070 del 15 de julio de 2025, librado por la Alcaldesa Titular Electa **TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS**.

El encargo se extiende desde el día 15 de julio de 2025, en razón a la ausencia temporal de la Dra. **TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS** – Alcaldesa Municipal y hasta que se dé por terminado el periodo de su INCAPACIDAD.

Presentó los siguientes documentos: Decreto de nombramiento y copia de su cédula de ciudadanía.



CamScanner

COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE
SOPOTRÁN
NOTARIO EN

COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE
SOPOTRÁN
NOTARIO EN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



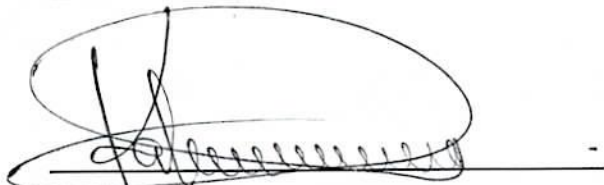
CamScanner

Para efecto, juro en los términos del artículo 251 de la ley 4ª de 1913

NOTARIA
CIRCUITO
ENCARGADO

Para constancia se firma por los intervinientes hoy quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2.025).-

LA POSESIONADA



KATERIN POSADA FLOREZ

c.c 1.152.688.789

EL NOTARIO ENCARGADO



NOTARIA ENICA P...
NOTARIO ENCARGADO

CARLOS ENRIQUE ACEVEDO CASTRILLON

(Resolución No.294-A del 09-07-2025 encargada por el Municipio de Sopetrán)



CamScanner